

 CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO	Consejo de Transporte Público Dirección de Planificación y Desarrollo		
	Formulario Notificación de Artículos de Junta Directiva		
Código	CTP-FJD-01	TIPO DE PROCESO: ESTRATÉGICO	Fecha 16/10/2023
Versión	5	MACROPROCESO ALTA DIRECCIÓN	Página 1 de 2

San José, 21 de marzo del 2025

SEÑORES

DIRECCIÓN EJECUTIVA A LOS CORREOS rherrera@ctp.go.cr, d.ejecutiva@ctp.goc.r

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS AL CORREO scerdas@ctp.go.cr

DIRECCIÓN TÉCNICA AL CORREO aorozco@ctp.go.cr

PRESENTE

Estimados señores:

Para lo que corresponda, se pone formalmente en su conocimiento y se transcribe en lo conducente, lo resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en la Sesión Ordinaria 18-2025, celebrada el día 20 de marzo del 2025.

ARTICULO 3.4.- Se conoce oficio **CTP-DT-CA-0085-2025** referente a **proyecto de financiamiento de unidades de Transporte Público, y los requerimientos de las empresas importadoras de autobuses y de las unidades a importar.**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Procede este Órgano Colegiado a conocer el oficio **CTP-DT-CA-0085-2025** referente a proyecto **de financiamiento de unidades de Transporte Público, y los requerimientos de las empresas importadoras de autobuses y de las unidades a importar.** El indicado oficio forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO: Lic. Esteban Hernández: Sólo un comentario que ya lo habíamos hecho la semana pasada, que, además de los requerimientos que están ahí, se da por sentado los requerimientos básicos de cualquier unidad para confort de los usuarios, como lo son los timbres, basureros, etcétera, gracias.

TERCERO: Lic. Rafael Herrera: tal vez también, que me autoricen para poder circular esto en redes sociales y también para poder remitírselo a Banca para el Desarrollo de los bancos que van a participar en el programa.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar las recomendaciones contenidas en el oficio **CTP-DT-CA-0085-2025** referente a proyecto **de financiamiento de unidades de Transporte Público, y los requerimientos de las empresas importadoras de autobuses y de las unidades a importar.** El cual forma parte integral del presente acuerdo.
2. Aprobar para el proyecto de financiamiento de unidades de Transporte Público los requerimientos para las empresas importadoras de autobuses y de las unidades a importar:

- **Declaración jurada de parte del representante de la empresa importadora que cuentan con al menos de 3 años de experiencia en la venta de autobuses en suelo costarricense.**
- **Demostrar cuentan con talleres de mantenimiento y condiciones de estos**
- **Que cuentan con un stock suficiente de repuestos en suelo nacional.**
- **Garantía en las unidades de al menos 1 año o 100.000 kilómetros, lo que suceda primero.**
- **Remitir historial a nivel de mercado.**
- **Indicar plazo de entrega máximo de las unidades que se adquieran.**

Igualmente, las unidades que se oferten deben de cumplir con al menos los siguientes requerimientos:

- **Dispositivos GPS.**
 - **Wifi.**
 - **Consolas para el cobro electrónico 100% compatibles con los requerimientos establecidos por el Banco Central.**
 - **Sistema de cámaras de vigilancia dentro de las unidades.**
 - **Rampas, elevadores o cualquier otro dispositivo para el cumplimiento de la Ley 7600 que cuente con aval de este Consejo.**
3. **Notifíquese:** Dirección Ejecutiva a los correos rherrera@ctp.go.cr, d.ejecutiva@ctp.goc.r / Departamento de Asuntos Jurídicos al correo scerdas@ctp.go.cr / Dirección Técnica al correo aorozco@ctp.go.cr
 4. **Se declara firme.-**

De conformidad con los artículos 11 y 22 de la Ley N° 7969, contra el Acuerdo tomado por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, podrá interponerse Recurso de Revocatoria ante el Consejo de Transporte Público y/o Apelación ante el Tribunal Administrativo de Transporte, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo. NOTIFÍQUESE.-
Sin otro particular;

Ignacio Brenes Vargas
SECRETARIO ACTAS AD-HOC



(506) 2586-9027
2586-9032
notificaciones@ctp.go.cr